

RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LOS PROCESOS DE REINTEGRACIÓN POLÍTICA DE LA INSURGENCIA EN COLOMBIA: EL CASO DEL MOVIMIENTO ARMADO QUINTÍN LAME

.....
<https://doi.org/10.22431/25005227.vol48n2.7>

Diego Andrés Guevara Fletcher*
Edward Meneses Jiménez**

* Diego Andrés Guevara Fletcher, Economista, Universidad del Valle; Especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad del Cauca; Maestría en Economía, Universidad de los Andes; Doctor en Ciencias Sociales FLACSO-Argentina. Investigador invitado de las Universidades de Bergen en Noruega; Actualmente es investigador del CIMHM en temas vinculados con la memoria histórica y la cátedra para la paz; Profesor de la Facultad de Posgrados de la ESAP. Correo electrónico: dagfletcher@hotmail.com

** Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle. Asistente de Investigación de la Escuela Superior de Administración Pública. Correo electrónico: edward.univalle@gmail.com.

Resumen

La reintegración política es una categoría analítica en construcción. A través de ella, se han manifestado espacios conducentes a la participación de distintos grupos armados al margen de la Ley a la vida pública. En efecto, el actual partido político colombiano, Alianza Social Independiente, cuyo origen es el desaparecido grupo guerrillero Quintín Lame, es un ejemplo de la transición y temporalidad político-militares a situaciones en las cuales, ofrece dilemas de suma en el juego de la democracia. El presente ejercicio analítico permite a través de diferentes dimensiones develar en términos de participación, el uso del poder político e inclusividad como algunas de sus principales características.

Palabras clave: Reintegración política, guerrillas, indígenas, Alianza Social Indígena.

Abstract

Political reintegration is an analytical category under construction. Through it, spaces leading to the participation of different armed groups outside the law to public life have been manifested. As a matter of fact, the current Colombian political party, the Independent Social Alliance, whose origins are the disappeared guerrilla group Quintín Lame, is an example of the political-military transition and temporality in situations in which it offers dilemmas of sum in the game of democracy. The present analytical exercise allows, through different dimensions, to reveal in terms of participation, the use of political power and inclusivity as some of its main characteristics.

Keywords: Political reintegration, guerrillas, indigenous, Indigenous Social Alliance.

La reintegración política de grupos insurgentes en contextos de posconflicto es un fenómeno aún en estudio, ya que las investigaciones relacionadas con los temas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), y particularmente, sobre esta última categoría, son discutidas en dos de sus dimensiones: la económica y la social. Este hecho conlleva a que, en la literatura sobre dichos procesos, existan vacíos teóricos sobre la dimensión política de la reintegración.

Por ello, analizar los procesos de reintegración política es relevante, ya que muchos conflictos armados se derivan de la disputa entre grupos por el manejo del poder público dada la ausencia de mecanismos democráticos para regular y resolver las discrepancias suscitadas y por tal razón, converger a la estabilidad política.

Los vacíos teóricos y empíricos que se presentan sobre ellos, pueden ser subsanados mediante estudios de casos particulares, de tal manera que permitan examinar y considerar elementos generales que faciliten el análisis y la comprensión de este fenómeno.

En el presente artículo se analiza el proceso de reintegración política del grupo guerrillero Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), que realizó su tránsito a la vida política legal entre los años 1990 y 1991 respectivamente en Colombia. La pregunta que orienta la investigación es: ¿cuáles fueron las principales características del proceso de reintegración política del grupo guerrillero MAQL vivido en Colombia durante la década de 1990?

La estructura del presente documento es la siguiente. Después de esta introducción, se discuten los referentes teórico-conceptuales en el tema de la reintegración, seguido de las evidencias internacionales y aspectos metodológicos de la temática de estudio. En el capítulo 2, se analizan las distintas dimensiones en cuanto a la reintegración política del grupo armado MAQL. El capítulo 3 aduce a los principales hallazgos a manera de conclusiones y finalmente, se presentan las referencias bibliográficas.

Algunos referentes teóricos de la reintegración política: una categoría analítica en construcción

La reintegración política de actores armados hace parte de una estructura superior denominada Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Alrededor de los DDR existe una amplia literatura sobre sus éxitos, desafíos y críticas (Muggah & O'Donnell, 2015; Kilroy, 2015; Munive & Stepputat, 2015; Al-Qaisi, 2013; Bowd & Özerdem, 2013). Su objetivo central, sin embargo, es conducente a un proceso o sistema en los cuales, los actores armados en confrontación, intentan la búsqueda y construcción de la paz a través de los tres procesos mencionados.

Knight (2008) argumenta que los procesos de DDR se conciben como la continuación del diálogo político involucrado en las conversaciones de paz, y deben formar parte de la asistencia especializada a los grupos desmovilizados y enfocados para su inserción a la sociedad, permitiendo su posterior transformación, por lo cual, como lo veremos más adelante, son un referente conceptual esencial para el entendimiento de los procesos de reintegración, sobre todo, en el que nos ocupa en el presente escrito: la reintegración política.

Acercamientos conceptuales sobre la reintegración y la cimentación de la reintegración política: una categoría de análisis en construcción

Las tensiones analíticas alrededor de la reintegración no son pocas. Puede ser una categoría de nombre equivocado. Para Torjesen (2013), los combatientes de los grupos armados, hacen parte de las realidades sociales, económicas y políticas de su entorno.

Esto quiere decir que no están aislados de tales dimensiones, sino más bien están en ellas. Dependiendo de la naturaleza de los conflictos, los grupos insurgentes operan en zonas o áreas territoriales conocidas. Sus explicaciones a las actividades desarrolladas son justificadas por las demandas que realizan por el mejoramiento en la calidad de vida.

Por tal razón, los combatientes pueden adquirir mayores niveles de capitales económicos, sociales y políticos en el conflicto, potenciando dichas dotaciones que, en muchos casos, son subestimadas.

También argumenta que la reintegración ha sido durante mucho tiempo el tercer elemento que menos ha avanzado y poco se ha estudiado en DDR. En dici-

plinas tales como la economía política y la sociología la definen en el sentido que los alzados en armas cambian su identidad a civiles, finalizando sus medios violentos de acción.

En tal dirección, la implementación y las investigaciones se han concentrado en lo social y lo económico, siendo el componente político el menos atendido o, por lo menos, el que mayores inconvenientes ha tenido (Herrera & González, 2013; Steenken, 2017). Rueda (2016), menciona que la reintegración política consiste en lograr que los excombatientes puedan participar en la vida política de la sociedad.

Torjensen (2013) discute que la dimensión política de la reintegración implica terminar esfuerzos para alcanzar objetivos políticos a través de la violencia. Esto es, que los excombatientes puedan vincularse en la corriente principal de la política local, regional o a nivel nacional, ya sea como votantes individuales o como defensores políticos o representantes de un grupo más grande.

Ugarriza, (2013) realiza una reflexión teórica sobre la dimensión política de la reintegración desde el nivel sistémico, grupal e individual. La define como el proceso de rediseño institucional del

sistema político-electoral que busca facilitar la integración de grupos que han dejado la lucha política armada para reconocer las instituciones y mecanismos legales como única vía para dirimir las controversias sobre decisiones públicas y lograr la estabilidad política.

Villarraga (2013) investigó sobre los procesos de DDR y de reintegración política específicamente, al caso colombiano. Plantea una definición sobre reintegración política, concibiéndola como el “proceso por el cual el Estado establece acciones orientadas a brindar garantías efectivas para la actuación política legal de los partidos o movimientos políticos promovidos por excombatientes amnistiados” (p. 63). Villarraga esgrime la diferenciación de dos conceptos que recurrentemente se tratan de manera indiferenciada: la reintegración política y la medida de favorabilidad política.

A partir de los diferentes elementos descritos, es posible afirmar que la reintegración política es un proceso que hace parte de la implementación del programa de DDR derivado de un acuerdo de paz; este es posterior al proceso de desarme y desmovilización del grupo armado que renuncia a la lucha política armada y manifiesta su voluntad de reconocer las instituciones y los mecanismos legales

como la única vía para dirimir las controversias sobre las decisiones públicas (Rueda, 2016; Ugarriza, 2013).

La reintegración política no es un proceso de mediano plazo, es un proceso prolongado que tiene como finalidad la transición de un grupo de excombatientes a la vida política legal y lograr su permanencia a largo plazo, lo cual implica cambios en el marco normativo e institucional de régimen político y la adopción de medidas de favorabilidad política. Además, depende también de la capacidad de adaptación del movimiento o partido político conformado por excombatientes a los procesos electorales, y la capacidad de conseguir la aceptación de sectores de la sociedad, de modo que se transforme en apoyos políticos que legitimen su acción (Gago, 2016; Rueda, 2016; Ugarriza, 2013; Villarraga, 2013).

Algunos referentes internacionales vinculantes a la reintegración política

Según Call (2012), de veinticinco conflictos internos que terminaron en los últimos treinta años en el mundo, los países que adoptaron medidas de inclusión política de los excombatientes, quince lograron que la paz echara raíz, con excepción de dos. Por el contrario, todos los que no las adoptaron (los

diez restantes) optaron por la exclusión cayendo en un nuevo ciclo de violencia. Por tal motivo, concluye que las medidas adoptadas por los gobiernos para la inclusión política son el camino apropiado para la mitigación de la violencia y el conflicto armado.

Las discusiones sobre reintegración política a nivel mundial son nutridas por los conflictos vividos en las regiones. Experiencias en África, con movimientos guerrilleros de origen rebelde y en lucha entre posiciones ideológicas, políticas, culturales y religiosas diversas, marcan los derroteros del DDR y particularmente, de la reintegración política.

Países como Burundi, República Centroafricana, República del Congo; Sudán del Sur; Tanzania; Ruanda; Uganda y Mozambique, son algunas de las naciones que han sufrido las consecuencias de los conflictos armados internos. Los enfoques del DDR, dirigidos por diferentes organizaciones internacionales, como la ONU, contemplan la labor de estabilización en la región, en primera instancia, a través de la reintegración económica y social, dejando la política como parte vinculante de las dos primeras (Zena, 2016).

En Centroamérica, particularmente en Guatemala, la Unidad Revolucio-

naria Nacional Guatemalteca (URNG), reunió los distintos grupos guerrilleros en 1982. La derrota de la insurgencia en 1985 dio paso a un periodo de transición que incluyó la implementación de varias reformas políticas, que dieron acceso al poder como presidente a Vinicio Cerezo en 1985. A la fecha, se registra como movimiento político, el grupo denominado Maíz, que converge como asociación política no solamente de la URNG, sino de otras agrupaciones políticas y sociales del país que cuenta con representación en la legislatura guatemalteca, de un total de tres escaños entre el periodo 2016-2020.

En Nicaragua, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), fundado en 1961 como movimiento guerrillero con una fuerte vocación campesina e indígena, logró derrocar al dictador Anastasio Somoza en 1979, alcanzando una coalición de gobierno entre los años 1979 y 1990. Tras las elecciones de 1990, se abrió un nuevo marco político que lo obligó a convertirse en un tipo de organización partidaria. Como partido político, ganó las elecciones presidenciales de 2006, 2011 y 2016. Aún es motivo de controversia la disposición del poder del presidente y uno de sus máximos líderes: Daniel Ortega.

Tras más de sesenta años de lucha revolucionaria en El Salvador, cuatro organizaciones político-militares de izquierda se unieron para crear el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), sublevándose al gobierno y aunque la ofensiva fracasó, se fortaleció como movimiento armado. Las negociaciones de paz tienen sus frutos en enero de 1992, dando origen a la organización como movimiento político, siendo la segunda fuerza política para las elecciones de 1994. En el año de 2009, obtuvo la presidencia, así como en el 2014.

En México, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con origen indígena –aunque se discute su accionar como movimiento guerrillero–, es considerado como un movimiento político de oposición. Según Peñaranda (2015), sus principales logros muestran la discusión de los espacios de autonomía al posicionar el tema de la reivindicación indígena ampliando el debate sobre la participación ciudadana en la democracia, la libertad y la justicia mexicana.

En países del Cono Sur como Uruguay, el Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros (MLN-T), inicia operaciones militares durante los años sesenta con una inclinación ideológica de izquierda revolucionaria. En 1989, forma parte de

la coalición política del Frente Amplio, importante grupo político de este país. En 2004, ganan varios espacios políticos en la Cámara de Diputados, así como en algunos ministerios. En 2009, uno de sus máximos líderes, José Mujica, gana las elecciones presidenciales.

De acuerdo con lo planteado, las evidencias internacionales son amplias y significativas en el tema de reintegración política. Sin embargo, son concluyentes en adoptar los lineamientos teóricos aplicados en los DDR como un mecanismo unificado, pero también lleno de exigencias y retos de implementación, dadas las particularidades en las zonas de conflicto y los distintos intereses que se mueven en ellos.

Aspectos metodológicos

Tomando como base el acercamiento teórico esgrimido, es posible plantear una relación entre el proceso de reintegración política y las variables que inciden en su comportamiento como una manera procedimental y metodológica que la afecta. Frente a la diversidad y complejidad de los movimientos armados, se intenta dar una visión individual y de conjunto, buscando aportar elementos de información sobre el proceso de reintegración

política, a partir de la interrelación de las categorías de análisis relacionadas en el cuadro 1. Esto es factible a través del recabo de información proveniente principalmente de desmovilizados: militantes del grupo guerrillero MAQL, por lo cual el presente artículo es un estudio de caso que, en los actores armados, compete la “memoria” de los hechos acaecidos en su vinculación militante y su reintegración a la sociedad civil y particularmente de la política. Para obtener dicha información se realizaron entrevistas semiestructuradas y siguiendo a Ballester (2003), saber acerca de:

La opinión que se expresa, la manera en que se manifiesta y los posicionamientos de los sujetos, se podrán explicar a partir de los distintos. Pero para poder analizar los aspectos semánticos y pragmáticos implicados en la comunicación, se debe utilizar una metodología que permita captar toda la complejidad de las diversas situaciones. Por eso se decidió elaborar entrevistas (p. 141).

Así mismo, el análisis documental, (Bardin, 2003; Pinto Molina, 2001) referente al tema de la reintegración política a nivel nacional e internacional, permite tener una diada de recolección de información vinculantes con las categorías analíticas que se presentan a continuación.

Variable dependiente	Variables independientes
<p style="text-align: center;">Reintegración política</p>	<p>Cambios normativos e institucionales del régimen político.</p> <p>Medidas de favorabilidad política.</p> <p>Capacidad de adaptación del movimiento o partido político a los procesos electorales.</p> <p>Aceptación y otorgamiento de legitimidad por parte de la sociedad al proceso de paz y la reintegración de excombatientes a la vida civil.</p>

Cuadro 1. Relación entre variables de la reintegración política.

Fuente: Elaboración propia

Los cambios normativos e institucionales son aquellos cambios que tienen el régimen político y los sistemas de partidos. Están orientados a la inclusión de nuevas fuerzas políticas y la reconfiguración de un marco institucional que permita la transición de grupos insurgentes a la vida política legal. Dichas variaciones pueden darse de manera parcial, con reformas al sistema electoral, nuevos

criterios para el reconocimiento jurídico de nuevas fuerzas políticas, reformas al sistema de financiación y acceso a subvenciones estatales por parte de los partidos políticos, reformas al régimen de partidos, creación de nuevos escaños en el legislativo y/o la creación de nuevas circunscripciones para corporaciones públicas o cargos uninominales. Pero también pueden ser reformas más radi-

cales que derivan en la creación de un nuevo orden constitucional y de régimen político. Para el caso analítico de esta variable independiente se consideran el caso del MAQL y su tránsito a la reincorporación política.

Las medidas de favorabilidad políticas son aquellas acciones orientadas al tratamiento diferencial de los grupos insurgentes que están en procesos de transición a la vida política legal, tal como se explicó en el marco analítico de los DDR.

La capacidad de adaptación del movimiento o partido político a los procesos electorales, está relacionada con la competencia que posea (o desarrolle) el partido en procesos de reintegración, para conseguir apoyos políticos que se conviertan en votos que les aseguren cargos políticos o de elección popular.

La cuarta y última, denominada aceptación y otorgamiento de legitimidad por parte de la sociedad al proceso de paz y la reintegración de excombatientes a la vida civil, es una variable determinante, porque de ello depende la facilidad o resistencia que tendrán en general la adopción de políticas orientadas a la reintegración social, económica y política y el nivel de reconocimiento entre elec-

tores y simpatizantes a través de las votaciones. Estas tres últimas variables independientes se analizarán de manera particular para cada grupo político, dada la heterogeneidad presentada en ellos.

El presente documento, más que un trabajo terminado, debe comprenderse como un punto de partida que deberá completarse con estudios más profundos en la diversidad política que les compete, y que se alimente de las diversas experiencias de reintegración política de actores armados en Colombia.

Variables de reintegración política

A continuación, se describen las variables relevantes de reintegración política del MAQL, en su tránsito como partido político.

Cambios normativos. Constitución Política de Colombia 1991: ¿una garantía para la reintegración política para los actores armados?

Los procesos de negociación con grupos insurgentes derivan cambios parciales o totales de los regímenes políticos, lo que facilita su a la vida política legal, así como la generación de condiciones

para la reintegración generando condiciones de estabilidad para iniciar procesos de reconstrucción del tejido social, reconciliación y construcción de paz.

En el caso colombiano, los procesos de paz que tuvieron lugar entre 1989 y 1991 entre los gobiernos de Virgilio Barco (1986-1996) y César Gaviria (1990-1994) con diferentes grupos guerrilleros, brindaron escenarios para que el proceso de reforma constitucional se acelerara.

El proceso de convocatoria y discusión de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que reformó la constitución de 1886 y promulgó la constitución de 1991, se da de forma paralela a los procesos de negociación que transcurrían entre el gobierno y las guerrillas Corriente de Renovación Socialista (CRS) y MAQL, y después de la desmovilización del M-19, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)¹.

De tal forma que estos grupos inician su vida política legal con un nuevo régimen político².

Es importante mencionar que el proceso de reforma constitucional no fue exclusivamente producto de las negociaciones de paz realizadas con estos grupos guerrilleros pues, si bien este fue un punto incluido en varios de los acuerdos, en ese momento histórico confluían diversas motivaciones y actores que permitieron que este proceso fuera posible (Bushnell, 2011; Silva, 1998; Villarraga, 2013). Entre algunas de ellas se puede identificar que la crisis institucional del Estado no respondía de manera efectiva a las demandas sociales, así como la debacle de representación política, dados por el desprestigio y deslegitimación de los partidos políticos tradicionales; el recrudescimiento de la violencia; la apertura económica, así como las exigencias de los ciudadanos por la ampliación de derechos y libertades civiles.

1 El MAQL inicia negociaciones con el gobierno en junio de 1990 y se desmoviliza en mayo de 1991 y la CRS inicia su etapa de negociación en agosto de 1990 y se desmoviliza en abril de 1994; por su parte, el M-19, el EPL y el PRT se desmovilizaron en marzo de 1990 y en enero y febrero de 1991, respectivamente. (Gobierno Nacional & Corriente de Renovación Socialista, 1994; Gobierno Nacional & Ejército Popular de Liberación, 1991; Gobierno Nacional & Movimiento 19 de Abril M-19, 1990; Gobierno Nacional & Movimiento Armado Quintín Lame, 1991; Gobierno Nacional & Partido Revolucionario de los Trabajadores, 1991). De esta manera, en el país, ya se conocen casos de reintegración política. Ver Villarraga (2013; 2015; 2016). Para el caso de las FARC, Capone (2017).

2 Al momento de la promulgación de la nueva constitución política, excombatientes del M-19, algunos miembros del EPL y PRT, junto con otras fuerzas políticas, ya habían conformado la Alianza Democrática M-19 y habían participado en dos procesos electorales, incluyendo las elecciones para elegir los integrantes de la ANC. La ADM-19 solo participó en dos procesos electorales regidos por el régimen político-electoral de la constitución de 1886; la mayor parte de su vida política se desarrolló dentro del nuevo orden político-jurídico.

Los procesos de negociación con estos grupos insurgentes ejercieron presión y pusieron en la agenda pública la reforma constitucional como punto prioritario (Villarraga, 2013). Se consideraba que era insoslayable poner fin al bipartidismo, la exclusión política, el clientelismo y la corrupción, ampliar la democracia y abrir otros espacios para la participación política y ciudadana. Esto con el objetivo, de recuperar la credibilidad en las instituciones y proscribir el uso de la violencia como forma de acción política.

Sin embargo, la reforma a la constitución dependía de manera exclusiva del Congreso de la República, por el cual incursionaron sin mucho éxito varias iniciativas para modificar el orden constitucional, como la propuesta de reforma que implementaba varios de los puntos del acuerdo político con el M-19, la cual fue archivada por esta corporación en diciembre de 1990 (Santa María, 1998). Después de varios intentos de reforma, esta solo fue posible cuando el movimiento estudiantil promovió la Séptima Papeleta como una acción simbólica en la que la ciudadanía manifestó su apoyo a la convocatoria de la ANC en las ele-

cciones del 11 de marzo de 1990³. Debido a la alta votación que obtuvo esta iniciativa, el presidente Cesar Gaviria —previo acuerdo con los partidos políticos y declaración de exequibilidad de la Corte Suprema de Justicia— decretó Estado de Sitio y mediante el Decreto 1926 de agosto de 1990 ordenó que se contabilizara la votación emitida (Silva, 1998). Como resultado, se convocó a la ciudadanía para que en el mes de diciembre eligieran delegados para la conformación de la ANC.

La ANC ha sido considerada como un proceso democrático y pluralista, pues en la convocatoria para elegir a los constituyentes participaron diversos actores políticos y, además, esta sería la primera constitución producto de una negociación y no una imposición de un grupo con mayor poder sobre otros (Silva, 1998).

Se debe resaltar que el movimiento indígena colombiano participó en estas elecciones y obtuvo dos de las setenta curules autorizadas; también se facultaron cuatro curules adicionales para ser ocupadas por delegados de los grupos guerrilleros que estaban en negociación,

3 El 09 de marzo de 1990 la ciudadanía votaba para la elección de candidato liberal a la Presidencia, Senado, Cámara de Representantes, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Asamblea Departamental, y la Séptima Papeleta era para manifestar el apoyo a la convocatoria para la ANC.

como una medida de favorabilidad política. La asignación fue la siguiente: dos delegados del EPL y un delegado para el MAQL y el PRT, los cuales participaron con derecho de voz y no de voto (Silva, 1998).

La reforma constitucional tenía por objetivo principal la renovación del régimen y sistema político, de tal manera que permitiera profundizar la democracia y resolver los problemas de gobernabilidad y violencia que vivía el país en ese momento. La constitución política promulgada el 4 de julio de 1991 introdujo cambios como el fortalecimiento de la democracia participativa; reconocimiento de mayores libertades y derechos civiles individuales y colectivos, así como mecanismos para su protección; trató de reducir el poder del ejecutivo y equilibrar los poderes entre las ramas del poder público; estableció la descentralización político-administrativa para las entidades territoriales; eliminó los cupos indicativos para los congresistas; reconoció la diversidad étnica y cultural de la nación y reconoció la autonomía territorial, política y cultural de los grupos

étnicos⁴; reguló el mecanismo para la declaración del Estado de excepción (antes Estado de Sitio); e introdujo cambios en el modelo económico, lo que permitió la apertura económica y la puesta en marcha de políticas neoliberales.

Respecto a los cambios relacionados directamente con el sistema político-electoral (véase en Botero et al., 2011; Duque, 2011; Laurent, 2005), la constitución introdujo sendas reformas. Entre las más importantes se destacan:

- Formalmente se abolió el bipartidismo y se reconoció el multipartidismo.
- Se fortaleció la democracia participativa estableciendo diferentes mecanismos para la participación directa de la ciudadanía en asuntos públicos de trascendencia nacional y local.
- Se reforzó la reforma política de 1986 dándole mayor autonomía a las entidades territoriales y estableciendo la elección popular de alcaldes y gobernadores. También se estableció la elección popular del vicepresidente.
- Se estableció la circunscripción nacional para el senado y las circunscripciones territoriales para la cámara de representantes bajo el criterio de representación proporcional.

4 El reconocimiento de derechos por parte de los grupos afrodescendientes estuvo mucho más limitado, pues por un lado, a los indígenas se les reconoció dos curules en el senado y una en la cámara de representantes por circunscripción especial indígena, mientras a los grupos afrodescendientes solo se les reconoció una curul por circunscripción especial en la cámara de representantes; por otro lado, a los indígenas se les reconoció autonomía en sus territorios y se les dio el carácter de entidad territorial, mientras a los afrodescendientes se les reconoció autonomía en sus territorios, pero estos no fueron reconocidos como territorios con títulos de propiedad colectiva.

- Se cambió el sistema de papeletas por el tarjetón electoral, creó el sistema de listas y se separó las elecciones nacionales de las elecciones regionales.

- Se reconoció el derecho a la oposición política.

- Se reconocieron los movimientos y partidos políticos a nivel constitucional.

- Se reconoció la participación de minorías étnicas en el Congreso de la República mediante dos curules en el Senado y una en la Cámara de Representantes por circunscripción especial indígena, y una curul en la Cámara de Representantes por circunscripción especial afrodescendiente.

- Se habilitó la posibilidad de conformar movimientos o partidos políticos mediante la presentación de cincuenta mil firmas o por la obtención de un número de votos igual.

- El reconocimiento de la personería jurídica de los movimientos y partidos políticos estaría sujeta a obtención de una curul en alguna de las dos corporaciones del congreso.

- Se reconoció la importancia de financiación de los partidos políticos por parte del Estado, mediante el mecanismo de reembolso parcial de los gastos según los votos obtenidos.

- Se prohibió la injerencia o exigencias del Estado respecto a la organización interna de los partidos políticos.

En el marco de la ANC se discutió sobre la necesidad de crear estímulos para

que los grupos guerrilleros activos se acogieran a procesos de negociación y desmovilización, y se crearan condiciones para facilitar la transición de los excombatientes a la vida civil.

Esto quedó planteado en los artículos transitorios 12 y 13 del nuevo orden constitucional (Bushnell, 2011). Ambos artículos facultaban al Presidente de la República para asignar medidas de favorabilidad política para que los grupos en proceso de negociación pudieran tener representantes por una sola vez en el congreso que sería elegido el 27 de octubre de 1991; también le daba facultades para dictar disposiciones orientadas a facilitar la reinserción de excombatientes a la vida civil, mejorar las condiciones económicas y sociales en las zonas donde esta población estuviera presente y crear medidas de favorabilidad política para conformación e integración de cuerpos colegiados municipales (Constitución Política de Colombia, 1991)⁵.

Ante tal marco jurídico, el MAQL emprendió el desarme, desmovilización y reintegración.

⁵ El desarrollo normativo de estos artículos transitorios se dieron mediante la Ley 104 de 1993, la cual establece instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia, entre otras disposiciones; el Decreto 1385 de 1994 que establece beneficios para quienes abandonen de manera voluntaria las organizaciones subversivas; y el Decreto 1388 de 1994 que crea las circunscripciones territoriales de paz en los concejos de los municipios que tienen presencia de excombatientes.

Medidas de favorabilidad política del grupo armado Quintín Lame

A diferencia de otros actores armados, y particularmente de los otros grupos guerrilleros, el paso del MAQL como movimiento político sí contó con algunas medidas de favorabilidad política y de otras legislaciones normativas que a juicio de sus militantes, perjudicaron su accionar. Las negociaciones de paz adelantadas en el gobierno del presidente César Gaviria, en mayo de 1991 –que fue incluyente en las negociaciones con otros grupos armados como el M-19–, selló la desmovilización y su reintegración a la vida civil del grupo armado, permitiendo ser reconocidos como movimiento político. Este fortalecimiento como organización, venía de tiempo atrás, en la medida en que se había logrado por parte de los indígenas, las metas propuestas en materia de tenencia de la tierra y en general, en el mejoramiento de las condiciones de vida. Todo ello brindó una gran visibilidad en el país, otorgando a uno de sus miembros, la participación en la reforma constitucional del año 1991 con voz y voto.

En dicho escenario, permitió que algunos desmovilizados como Alfonso Peña, conformaran la constituyente. Y fue precisamente este acto el que permitió la

creación de circunscripciones especiales indígenas particularmente, en el Senado de la República, (Artículo 171 de la Constitución Nacional), y un miembro en la Cámara de Representantes, designados por las organizaciones indígenas y elegidas de manera popular⁶.

La participación de amplios sectores sociales, cívicos e indígenas que surgieron desde las elecciones de 1988, la reintegración del MAQL como movimiento político, puede indicar que no afectó de manera sustancial las propuestas y reclamos de los indígenas en el país. Más bien, se acoplaron al aprovechar los nuevos espacios de participación otorgados. La creación de las circunscripciones especiales, otorgó la creación de un buen número de movimientos políticos y de candidatos indígenas, promoviendo el interés por participar en el juego político del país (Laurent, 2005).

Un hecho que afecta sin duda el movimiento político y que de manera indirecta los debilitó, fue el estatuto de la oposición: Ley de partidos, Ley 1475 de 2011. En ella, según voceros indígenas, limita

⁶ Sin embargo, desde años atrás el Acto Legislativo 1 de 1986, dictaminó algunas medidas que fortalecieron su presencia en las regiones. Particularmente, la reforma a la descentralización administrativa para nombrar por elección popular, Alcaldes y Gobernadores. Esta medida, permitirá abrir el camino hacia su participación que incentivaron la creación de diferentes movimientos políticos tal como se describe más adelante.

su participación y presenta algunos limbo jurídicos. Particularmente, en el aval para la elección en las circunscripciones especiales, lo cual casi que obliga a la creación de nuevos movimientos políticos y a su proliferación.

Capacidad de adaptación, organización y acción de la ASI. Por la reivindicación de la participación política de los indígenas: ideología, Dirección y organización; alianzas políticas; transformación

Para nada se discute al aspecto organizativo de tipo social y político de las comunidades indígenas en Colombia reconocido por su saber milenario. Más bien, su invisibilización y particularmente la política, obedeció al nulo espacio democrático coaptado por los grupos políticos tradicionales que buscaban perpetuar su poder. A diferencia de otros grupos armados que se reincorporaron a la vida civil, tales como el M-19, o el EPL, el movimiento indígena, pudo proyectarse político-electoral en el ámbito, local, regional y nacional gracias a los espacios otorgados por la efervescencia política de la década de los setenta, ochenta y mayor reivindicación en la constitución del 91; lo que les permitió ganar reconocimiento

y notoriedad⁷ en un país acostumbrado a subestimarlos y considerarlos ajenos a al progreso y a lo moderno (Todorov, 2003; Wade, 1997; Stavenhagen, 2002).

Siguiendo a Laurent (2005, p. 33), en el movimiento indígena:

Su contribución a los procesos electorales se corresponde con una expresión no-exclusiva de sus modos de hacer política, ya que en el ámbito comunitario funcionan otros mecanismos políticos –tales como los cabildos, los consejos de ancianos u otras asambleas– que, reivindicados como tradicionales, se ejercen básicamente desde la unidad local, al mismo tiempo o independientes de las prácticas electorales

A lo anterior, siguiendo con la autora, se presentan rasgos de identificación étnica, religiosa, regional, sociales, y simbólicas en su cotidiano actuar, lo cual permite reafirmar su cultura e identidad⁸. Las anteriores características, marcan un derrotero diferente de acuerdo a los procesos de participación y por ende, de su reintegración a los procesos políticos.

En contraste con otros grupos guerrilleros y desmovilizados, el MAQL contó

7 Peñaranda & Sánchez (2015) argumentan que la presencia indígena en la política nacional colombiana tiene sus antecedentes desde la primera mitad del siglo veinte.

8 Para los efectos del presente escrito, nos abstraemos en profundizar los aspectos vinculantes a los espacios subjetivos de cosmología y de entendimiento de otredad que facilitan los discursos del entendimiento de las etnias minoritarias en su diferencia. Para ello, ampliamente se ha discutido desde diferentes ámbitos de las ciencias sociales.

con un fuerte arraigo identitario y representativo de las comunidades indígenas, especialmente, en el departamento del Cauca, sitio en el cual operó. Tal consideración, como lo refiere Torjesen (2013), les permitió a sus combatientes hacer parte de las realidades sociales, económicas y políticas de su entorno. Esto quiere decir que nunca estuvieron aislados de tales dimensiones, sino más bien, viviendo entre ellas. El grupo insurgente conoció el territorio en el cual se desenvolvían sus necesidades y los requerimientos de la población.

En el aspecto social, actuar en regiones y zonas que les son ya comunes, al lado de amigos, familiares y conocidos, les permitió dominar el entorno y generar sentimientos de aceptación. Así mismo, por la carencia de Estado, dan forma a maneras propias de gobernabilidad, seguridad y autoridad. Por tal razón, los combatientes pudieron adquirir mayores niveles de capitales económicos, sociales y políticos en el conflicto, potenciando dichas dotaciones a través del desarrollo del mismo y que en muchos casos, son subestimadas.

Lo anterior se evidencia por la negativa de varios de ellos al desarme, desmovilización y reintegración.

Si, digamos la gente, se toma personal que era estar en un grupo, que era un grupo muy unido, muy digamos en relaciones de amistad..., uno era bien recibido en las comunidades, o sea, no había una presión militar o una presión digamos en términos de cada persona de salirse, además que de hecho en el Quintín Lame cuando una persona quería salirse pues se salía. Nadie le estaba diciendo ¿porque se sale? entonces... Pues la gente que estaba era porque quería seguir (Entrevista a Henry Caballero, exmilitante del MAQL, 2018).

Sin embargo, el Comité Regional Indígena del Cauca (CRIC), como organización que aglutina las necesidades de las comunidades indígenas caucanas, es el órgano consultivo y decisorio en materia indígena y campesino. Lo cual obliga al MAQL:

La necesidad de desmovilizarse, porque no había las condiciones..., porque los indígenas no estaban ganando nada con hacer ese proceso (de la insurgencia armada). Estaban entrando las multinacionales, pero de todas maneras nuestra principal justificación era que el CRIC decía que “el Quintín se desmovilizara porque eso le estaba haciendo mucho daño a la organización” y que pues digamos ante todo el mundo de alguna manera había una relación muy fuerte entre Quintín y CRIC (Entrevista a Henry Caballero, exmilitante del MAQL, 2018).

Los nuevos escenarios de participación política, tanto en las circunscripciones especiales, como el espacio en la nueva constituyente, también abrió espacio a la desmovilización del MAQL.

El accionar participativo se apoyó en la construcción de una propuesta política, aislada de la “toma del poder” de las armas, como en otros grupos guerrilleros, sino más bien en la reivindicación de la tierra y de las necesidades indígenas y campesinas. De esta manera, se buscó la manera de organizar un movimiento político, capaz de articular los procesos sociales que tenían indígenas, afros, población urbana y conformar lo que se llamó la Alianza Social Indígena (ASI), que toma mucha fuerza por el respaldo conseguido por la simpatía generada por diversos grupos políticos alternativos, como la AD M-19.

La ASI genera un impacto fuerte a nivel regional en un departamento en que, como el Cauca, subsiste un fuerte arraigo hacia ciertos comportamientos feudales e ideales de abolengo, demostrando que la lucha indígena trascendía de la recuperación del territorio, autonomía y defensa de las costumbres, al planteamiento de discursos y plataformas políticas a cubrir espacios de carácter público y el manejo del poder del Estado. El mensaje, por tanto, es claro, en el sentido de querer participar en el gobierno, en un inicio, a nivel local y regional. Las comunidades indígenas a través del movimiento político pueden presentarse en el escenario

político como una fuerza organizada, que sabe de sus necesidades y sabe la manera de poder comunicarlas a través de su plataforma política.

Por tal razón, el movimiento político refuerza en la opinión pública el tema social y la participación política referente a lo indígena. Incluso, a romper esquemas de “orden biológico” de superioridad de lo blanco sobre lo indígena. La población en general empieza a vislumbrar posibilidades distintas de participar, y eso se expresa en las urnas. (ver cuadro 2). Un ejemplo de ello fue la participación en los planes de desarrollo local. Tal es el caso en el municipio de Toribio, Cauca, con el Alcalde Gilberto Muñoz, que entre su plataforma de gobierno y “plan vida” proyectó temas de inclusión social, pertenencia desde lo comunitario y fuerte arraigo campesino e indígena en sus actividades económicas.

La amplia participación de movimientos cívicos en la política y especialmente, en la elección popular de varias alcaldías en el país dilató el efecto de diferentes movimientos indígenas, como la ASI. El mismo partido manifiesta que:

La participación de movimientos políticos de diversas luchas sociales permite plantear espacios para la economía solidaria y la partici-

pación comunitaria, a pesar de las dificultades que implica enfrentar el manejo directivo de la administración municipal sin mucho conocimiento previo y con la maquinaria bipartidista accionada a todo vapor por lo institucional, para boicotear a las fuerzas alternativas (ASI, s.f., p. 14).

Sin embargo, la nueva participación indígena como movimiento político no fue ajena a las vulnerabilidades y juegos del poder que enmarcan a estas estructuras políticas. El pluralismo que enfrentó la ASI para llegar a otras concepciones ideológicas y políticas no solo de la órbita indígena, causó en ellos una nueva dinámica como movimiento político. Esta situación los llevó a dividirse de una manera tal, que erosionó las bases iniciales del partido político.

La constituyente de 1991 abrió las puertas a una variedad de fuerzas políticas por el lado indígena producto de los diversos intereses entre las comunidades. A la par de la creación de partidos como la Asociación Indígena de Colombia (AICO), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se participó con el Movimiento Indígena Colombiano (MIC); y la ASI, ocasionando que se dividieran en dos tendencias, al no presentar candidatos unificados para el período 1991-1994. Gabriel Muyuy fue el candidato electo por parte de la MIC.

Pero dicha división causó pérdida de fuerza política.

Esta discusión también planteó en términos de poder participar en la contienda política desde el ámbito de la circunscripción especial, hacia la elección ordinaria. Los obligó a realizar alianzas y uniones con distintos sectores y personalidades del país, —con mucha más experiencia en las cuestiones electorales—, hecho que ahondó la división entre el movimiento indígena. Algunos de sus líderes como Jesús Piñacué y Francisco Rojas plantearon la posibilidad de querer eliminar el “marginamiento” del partido, objeto de la circunscripción especial, y lanzarse a la circunscripción nacional, así sean sin el beneplácito del partido. Lo anterior condujo a una nueva denominación del movimiento político, al pasar de Alianza Social Indígena, a Alianza Social Independiente⁹.

La anterior propuesta también ha sido planteada desde diferentes ámbitos en la dirección del debilitamiento como movimiento político. Por ejemplo, Basset (2011, p. 58) plantea que:

⁹ Laurent (2005) presenta con mayor precisión las causas y salidas al conflicto. En el caso de Jesús Piñacué, declaró su adhesión a otro candidato presidencial, el cual no tenía el aval del CRIC, generando sentimientos de traición en algún sector indígena.

Las circunscripciones especiales arrojan resultados contraproducentes para los movimientos sociales indígena y afrocolombiano, sobre todo desde la reforma política de 2003: los dividen, los aíslan de las dinámicas políticas nacionales, y finalmente, les hacen perder visibilidad y credibilidad promoviendo una confusión con políticos o partidos ajenos a ellos, que últimamente, han entrado a competir con éxitos crecientes con los candidatos de estos movimientos. Desde este punto de vista, el peligro para ellos llega incluso más allá de sus representaciones políticas para apuntar a su mismo peso en el debate público.

Sin embargo, en esta discusión se puso sobre la mesa, la cooptación del partido de algunos personajes, para su beneficio propio. Este es el caso de los avales dados a otras corrientes políticas que más adelante los marginó de las decisiones que implica llegar a los órganos de decisión popular. Un líder del movimiento en el Cauca afirma que:

(Al movimiento) también llegó otra gente de uno y otro lado, es algo abierto, pero esa contradicción interna, causó que el partido no estuviera cumpliendo con su ideario, no estaba construyendo partido; sino más bien, un partido de estructura y aparato, que lo que buscaba era mantener casi un interés casi personal..., se pierde prácticamente un rumbo, y perder el rumbo significa perder poder (Entrevista a Luis Carlos Delgado, exmilitante del MAQL, 2018).

El Senador para el periodo 2018-2022, Jonathan Tamayo, quien salió elegido por la lista de la decencia, conformada por Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), Alianza Social Independiente (ASI), Colombia Humana y Unión Patriótica, declarados partidos de la oposición, sostuvo por diferentes medios de comunicación que no tiene ninguna relación con el movimiento con el que quedó electo como senador.

Yo estoy en el partido ASI, ellos me dieron el aval para Senado. Pero ellos estaban en unas conversaciones internas en Bogotá en las que posiblemente iba a ver una coalición (...) y faltando un mes nos informan a los candidatos de mi partido de que ahora somos la Lista de la Decencia (El Espectador, consultado el 31/10/2018).

Sin ahondar en las polémicas que dichas actuaciones generaron, el movimiento indígena, en el seno de la Organización Nacional Indígena de Colombia, decidió retomar la participación de la dirigencia indígena en la política electoral, así como avanzar en la construcción de opciones de poder político real para sectores populares y democráticos tradicionalmente excluidos.

En 2013 surgió un nuevo movimiento político con el nombre de Movimiento ternativo Indígena y Social, MAIS¹⁰.

La ASI, sin embargo, es por todo ello, mucho más que el MAQL desmovilizado.

No hay un protagonismo de sus militantes en la vida política, tanto en corporaciones públicas como de elección, como en el caso de la AD-M-19. También logró separar la vida militar de la social y cultural inherente a las comunidades indígenas.

ALIANZA SOCIAL INDÍGENA								
TIPO DE ELECCIÓN	PERIODOS ELECTORALES							
	1990	1991	1992	1994	1997	1998	2000	2002
Senado	-	1	-	1	-	0	-	1
Cámara de Representantes	-	0	-	0	-	0	-	0
Gobernación Departamental	-	0	-	0	1	-	0	-
Asamblea Departamental	0	-	2	12	0	-	0	-
Alcaldía Municipal	0	-	0	9	0	-	11	-
Concejo Municipal	0	-	9	133	0	-	166	-

Cuadro 2. Comportamiento electoral Alianza Social Indígena (1990-2002).

Fuente: Elaboración propia basada en información del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Base de Datos Electorales (2010).

10 Y es precisamente esta "retoma" la que plantea volver hacia los idearios indigenistas que habían sido dejados de lado por la cooptación del partido ASI, regresando a las directrices de la ONIC y con una mayor representatividad de las comunidades indígenas. Al respecto puede consultarse: <http://mais.com.co/>.

Algunas lecciones de la reintegración política del MAQL

En el ámbito jurídico, a partir de la nueva constitución de 1991, se posibilitó la participación de diversos movimientos políticos, entre ellos el surgido con la ASI, con orígenes en grupos armados, tanto en el Congreso de la República como en otras instituciones de elección popular, despertando también el interés del desarme, desmovilización y reintegración de otros grupos alzados en armas como el EPL y las mismas FARC. Aunque los procesos de favorabilidad política de manera indirecta fueron favorecidos por la constituyente del 91, sí despertaron en el Estado colombiano la necesidad de fijar lineamientos legales especiales, muchos de ellos fallidos para la participación de los grupos guerrilleros en la política, acompañados de manera paralela por otras vías no formales de gobierno tales como la corrupción, el clientelismo y la violencia política, lo cual ahonda la situación de que el sistema de partidos políticos en el país sea relativamente cerrado y excluyente.

Las variables de reintegración esbozadas permiten visualizar no solamente los efectos normativos y legales coyunturales, sino la trayectoria en sus recorri-

dos en la consolidación como movimiento en clave al proceso de reintegración; particularmente, la política. Accede no solamente observar las generalidades del entorno en el cual se desarrollaron de índole político y social en el país sino, en detenerse en las heterogeneidades que envuelven sus propuestas ideológicas, conducentes a sus respectivas participaciones políticas: estrategias electorales, las dinámicas generadas, medidas de favorabilidad política y aceptabilidad entre otras.

Referencias

- Alianza Social Indígena. (s.f.) Estatutos. Bogotá: Mimeo.
- Al-Qaisi, W. (2013) Negotiating Disarmament and Demobilization (DDR) as a Strategy: Iraq as a Case Study. Recuperado de <http://aladinrc.wrlc.org/handle/1961/15092>
- Ballester, L., & Orte, C. & Oliver, J. (2003). “Análisis cualitativo de entrevistas”. *Nómadas*. (18), pp. 140-149.
- Bardin, L.(1986). *Análisis del contenido*. Akal: Madrid.
- Basset, Y. (2011). “Las circunscripciones especiales: ¿Unas instituciones obsoletas?” *Revista Análisis Político*. (72), pp. 43-60.
- Botero, F., Losada, R. & Wills, L. (2011). “Sistema de partidos en Colombia 1974-2010: ¿la evolución hacia el multipartidismo?”. Borrador de capítulo para Alcántara, M. & Freidenberg, F. (Comp.) *Estabilidad y cambio en los sistemas de partidos en América Latina (1978-2010)*. Recuperado de http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/botero_losada_wills_colombia.pdf
- Bowd, R., & Özerdem, A. (2013). “How to Assess Social Reintegration of Ex-Combatants”. *Journal of Intervention and Statebuilding* (ahead-of-print), pp. 1-23.
- Bushnell, D. (2011). *Colombia: una nación a pesar de sí misma : nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy* (Novena edición). Planeta: Bogotá.
- Call, Ch. (2012) *Why Peace Fails: The Causes and Prevention of Civil War Recurrence*. Georgetown University Press: Georgetown.
- Capone, F. (2017). “An Overview of the DDR Process Established in the Aftermath of the Revised Peace Agreement between the Colombian Government and the FARC: Finally on the Right Track?”. *Global Jurist* 18 (1), pp. -.DOI: 10.1515/gj-2017-000.
- Duque Daza, J. (2012a). ¿De qué se ocupan los politólogos? Programa Editorial Univalle.2012b). *La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracia deficitaria*. *Desafíos*. 24 (1), pp. 175-229.
- Gago, E. (2016). “Aproximación teórica a los conceptos de construcción de paz y posconflicto armado”, pp. 23-36. En Barreto Henríques, M. & Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Eds.). *Experiencias internacionales de paz: lecciones aprendidas para Colombia*, pp. 53-71). UTADEO, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: Bogotá.
- Herrera, D., & González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). *Colombia Internacional* (77), pp. 272-302. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.10>
- Kilroy, W. (2015). *Disarmament, Demobilisation and Reintegration (DDR) as a Participatory Process: Involving Communities and Beneficiaries in Post-Conflict Disarmament Programs*. Healthwell.

- Knight, M. (2008). Expanding the DDR Model: politics and Organizations. *Journal of Security Sector Management*. 6 (1), pp. 1-19
- Laurent, V. (2005). Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990-1998. IFEA-ICANH: Bogotá.
- Munive, J., & Stepputat, F. (2015). "Rethinking Disarmament, Demobilization and Reintegration Programs". *Stability: International Journal of Security and Development*. 4 (1). Art. 48. DOI: <http://doi.org/10.5334/sta.go>
- Peñaranda Supelano, D. R., & Sánchez Gómez, G. (2015). Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame. Bogotá Centro Nacional de Memoria Histórica Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. IEPRI.
- Pinto Molina, M. (1991). Análisis documental: fundamentos y procedimientos. Eudema: Madrid.
- Rueda. (2016). Los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). En Barreto Henriques, M. & Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Eds.). Experiencias internacionales de paz: lecciones aprendidas para Colombia, pp. 53-71). UTADEO, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: Bogotá.
- Santa María, R. (1998). "Aspectos políticos del Gobierno de Barco (1986-1990)". En Jaramillo Uribe, J. , Tirado Mejía, A., Melo, J. O. & Bejarano, J. A. (Eds.). Nueva historia de Colombia, pp. 83-106. Planeta: Bogotá.
- Silva, M. (1998). "Carlos Gaviria: los años del revolcón (1990-1994)". En Jaramillo Uribe, J. , Tirado Mejía, A., Melo, J. O. & Bejarano, J. A. (Eds.). Nueva historia de Colombia, pp. 83-106. Planeta: Bogotá.
- Steenken, C. (2017). Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica. Recuperado de http://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/ddr/ddr_spanish.pdf
- Stavenhagen, R. (2002). Identidad indígena y multiculturalidad en América Latina. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 4 (7).
- Suárez López, B. (2016). "Aspectos Jurídicos". En M. Barreto Henriques & Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (Eds.). Experiencias internacionales de paz: lecciones aprendidas para Colombia, pp. 37-52. UTADEO, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: Bogotá.
- Todorov, T. (2003). *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. Siglo XXI: México.
- Torjesen, S. (2013). Towards a theory of ex-combatant reintegration. *Stability: International Journal of Security & Development* 2 (3), pp. 1-13.

- Ugarriza, J. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia Internacional* (77), pp. 141-176. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.06>
- Villarraga, Á. (2013). Procesos de paz y tránsito de grupos alzados en armas a nuevos movimientos políticos. *Revista Controversia* (200).
- Wade, P. (1997). *Race and Ethnicity in Latin America*. Pluto Press: Chicago.
- Zena, N. (2016). Las ventajas e inconvenientes de los programas de Desarme, Desmovilización y Reinserción en África. Centro de Estudios Estratégicos de África.